

LA MUNICIPALIDAD RECUERDA A LOS VECINOS:

En virtud de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, resulta de vital importancia que pongamos un mayor esmero y esfuerzo en lograr una convivencia pacífica, para ello debemos evitar ruidos innecesarios que perturben la tranquilidad pública y procuremos no generar molestias a vecinos o terceros y seamos responsables a la hora de tener reuniones sociales, artísticas, religiosas, deportivas, entre otras; con la implementación de estas y otras medidas estamos trabajando para alcanzar un mejor grado de convivencia, contribuir a la preservación del orden, la tranquilidad y seguridad de todos los habitantes del Municipio.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

Dirigida a: [REDACTED]

Delegado Contravencional Municipal

- Narración de los Hechos
- Nombre y dirección exacta de la persona denunciada
- Fecha
- Nombre de solicitante o en su caso denuncia ciudadana, habitantes, etc.
- Dirección de solicitante o medio para recibir notificaciones (Indispensable)

DIRECCIÓN

Blvd. Deininger #1, 2do. nivel
Palacio Municipal, Antigua Cuscatlán.

CONTACTENOS

| 2511-0158 / 59 | ucc.amac@gmail.com
www.antiguocuscatlan.gob.sv



UNIDAD DE CONVIVENCIA
**CIUDADANA Y
CONTRAVENCIONAL**

Antiguo
¡Ahora, es mejor!

Milagro
NAVAS / ALCALDESA

RESPONSABILIDADES RESPECTO A RUIDOS **QUE PERTURBEN LA TRANQUILIDAD PÚBLICA**



CIUDAD DE
ANTIGUO CUSCATLÁN

